

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CABEZO DE SAN GINÉS´**

Recientemente, desde la Asociación Cartaginense hemos alertado a las administraciones regional y local de la existencia de dos pozos mineros sin brocal en el cabezo de San Ginés.

Dado que allí se localiza el abandonado BIC Eremitorio del Miral, el monte es continuamente visitado por asociaciones, ciudadanos interesados por el patrimonio histórico y senderistas que disfrutan de los espectaculares paisajes que se ven desde su cima.

Las sendas originales, que partían del desaparecido caserío hacia la parte más alta del cabezo dónde se encuentra la ermita cuatro, que a día de hoy luce desmochada, aún pueden ser transitadas. Su mal estado debido a las escorrentías y falta de mantenimiento por el desuso nos ha animado a realizar un trabajo de documentación de las mismas para solicitar la recuperación de estas antiguas sendas mineras a la Dirección General de Medio Ambiente que faciliten el tránsito de pequeños grupos en fila de a uno cumpliéndose con lo determinado en el artículo 8.1.c) de la Ley 4/2007, 16 de marzo en condiciones de seguridad. Dado que la alerta por estos dos pozos sin brocal nos lleva a pensar que pudiera haber más en la zona y el peligro evidente que eso supone.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que, por sí mismo o reclamando una intervención inmediata por parte de la propietaria del cabezo instale señalética suficiente que alerte del peligro que supone la posibilidad de que existan más pozos mineros sin brocal en el Monte Miral.

Cartagena, a 23 de enero de 2024.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Portavoz Grupo municipal MC Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**